



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.002324

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 4 de mayo del 2009, que contiene la reforma de estatutos de SEMIDOR S.A;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 647 de 5 de Junio del 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-08208 de 8 de julio de 2008 y ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de SEMIDOR S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Quinto y Vigésimo Cuarto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 8 de Junio de 2009.


**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

 EXP. 92601

Tr. 01.1.09.000511

 

Con esta fecha queda inscrita la
dicha Resolución, bajo el No. 221)
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se da al cumplimiento a lo dispuesto en la
norma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 731 del 21 de Agosto de 1978,
publicado en el Registro Oficial 878 del 28
de Agosto del mismo año.
Quito, a 14 JUL 2009 del



Raul Gaybor Secaira

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO